Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Exp.nro. 700 - 015502 / 18 - 000

12 DIC. 2018

./.../.Plata,

VISTO

la presentación efectuada por la Dirección de Gestión Educativa elevando la propuesta de criterios de exención al Curso de Ingreso de la Facultad que pueda aplicarse en forma general y automática a los aspirantes para el ciclo lectivo 2019;

CONSIDERANDO

la necesidad de dar respuesta a una demanda de los aspirantes al organizar de manera eficiente y rápida su trayecto inicial en la Facultad disminuyendo el tiempo de resolución a su petición,

que los criterios seleccionados permitirán resolver en forma positiva y automática un conjunto de solicitudes quedando para consideración del Consejo Directivo los pedidos que no se ajusten a ellos,

el tratamiento dado al tema en la reunión del 30-11-18,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
(por unanimidad 14 votos)

R E S U E L V E:

1ro. – EXIMIR de realizar el Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas a los alumnos que cumplieran alguno de los siguientes criterios:

- Ser egresado de alguna carrera universitaria o terciaria, presentando fotocopia del título que declara.

- Haber aprobado una materia afín a Química, Matemática o Física en una Universidad Nacional; presentando el certificado analítico de estudios emitido por la unidad académica correspondiente.----------

2do. – REGISTRESE por Mesa de Entradas y Archivo, REMITASE copia de la presente resolución a los Departamentos que integran la Facultad, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y al CEFCE solicitando dar la más amplia difusión. Cumplido, GIRESE a la Secretaria Académica y al Espacio Pedagógico.----------

pda

Prof. Dr. Mauricio F. ERBEN
Decano

Prof. Dr. Francisco J. SPERONI AGUIRRE
Secretario Académico

RESOLUCIÓN: Nº 2819

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
13 DIC 2018
ENTRADA